

BOEL de 26 de febrero de 2019

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de 2 ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2018/2019.**

De conformidad con la convocatoria **AM-09/18-19** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2018/2019 de estudios de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 3 de diciembre de 2018, y de acuerdo con la base séptima, apartados 1, 2 y 3 y, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Estudios **Resuelve la adjudicación de candidatos** a las ayudas convocadas que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación, con indicación del porcentaje de la ayuda para el pago de las tasas académicas de matrícula concedido, así como las solicitudes denegadas a las ayudas convocadas. Asimismo, se incorpora relación priorizada de candidatos en reserva para cubrir posibles sustituciones, en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, siempre sujeto a la designación por parte del Comité de Selección.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 1 | 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	21-02-2019 23:32:44



## BOEL de 26 de febrero de 2019

- **Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía (12ª Edición):**

Nº	Apellidos y Nombre	% tasas académicas de matrícula
1	MUÑOZ ARDOY, JOSE ANGEL	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
2	BONMATÍ COLLADO, PABLO	Máximo 50% de las tasas académicas de matrícula
3	BUENO BREA, ANA	<i>En reserva</i>
4	CALLE MUÑOZ-CUELLAR, FATIMA LUCIA DE LA	<i>En reserva</i>
5	VIDAL LORBADA, BLANCA	<i>En reserva</i>
6	ALONSO JIMÉNEZ, CLARA	<i>En reserva</i>
7	BERMEJO NIETO, ALBERTO	<i>En reserva</i>
8	PASCUAL RABANOS, DIEGO	<i>En reserva</i>
9	AZCARRAGA LLOBET, JORGE JACOBO	<i>En reserva</i>
10	MORENO ÁNGEL, SILVIA	<b>Denegado</b>
11	GARCÍA LÓPEZ, M <sup>a</sup> ESTHER	<b>Denegado</b>
12	MARNE GUTIÉRREZ, SARA	<b>Denegado</b>
13	TIRADO TABUENCA, ANDREA	<b>Denegado</b>
14	MORALES MÁRQUEZ, ANA	<b>Denegado</b>
15	MACHIN VIÑUELA, DIEGO	<b>Denegado</b>

El Rector,  
Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	21-02-2019 23:32:44

